



PERMISO  
NÚMERO

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO  
150/2023**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 01.12.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

**SOLICITANTE** : ZENIX FIBRA SPA.  
**RUT** : 77.570.411-K

**UBICACIÓN DE LAS OBRAS** : - CALLE SAN MARTÍN, DESDE CALLE CONCEPCIÓN HASTA ALBERDI  
Y DESDE ALFONSO ARANCIBIA HASTA O'HIGGINS  
- CALLE JORGE MONTT HASTA RAMÓN FREIRE

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:**

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR INSTALACIÓN DE SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA.**

**SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.  
GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.  
EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.  
DAR AVISO A CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES.  
NO INTERFERIR CON EL TRANSITO VEHICULAR.**

**LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN LOS DÍAS 20, 21, 22 Y 23 DE DICIEMBRE DEL 2023  
HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 18:00 HORAS.**

**ENCARGADO DE LA OBRA: JUAN FRANCISCO LIBERONA MARTÍNEZ  
FONO: [REDACTED]**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 19.12.2023

  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

